



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

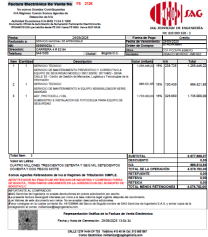
### INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8266372 - 2025

#### 1. ASPECTOS GENERALES


<b>CONTRATANTE</b>	<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8266372 - 2025
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	3 de septiembre de 2025
<b>OBJETO</b>	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema de seguridad electromagnético instalado en la biblioteca del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
<b>CONTRATISTA</b>	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA S A S
<b>CC o NIT</b>	830.089.928-3
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	SENA – CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
<b>FECHA DE INICIO</b>	8 de septiembre de 2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	Treinta (30) días sin exceder el 30 de diciembre de 2025.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$4.376.782) M/CTE.
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	7 de octubre de 2025
<b>ADICIÓN NRO.</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$4.376.782) M/CTE.
<b>FORMA DE PAGO</b>	un único pago de acuerdo con los servicios prestados
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	Uno (1)
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	8 de septiembre al 7 de octubre de 2025



## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Mantenimiento realizado dentro del plazo de la ejecución	Reporte de realización de mantenimiento y documentos solicitados para la iniciación y ejecución del contrato cargados en SECOP II
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se realizó	
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se constató mediante la revisión de evidencias soportadas en el formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación	
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se realizó	
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Cumplió	
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Remitió Factura Electrónica De Venta No. FE 2126 del 29 de septiembre de 2025	Factura Electrónica De Venta No. FE 2126 del 29 de septiembre de 2025 
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Mantenimiento realizado dentro del plazo de la ejecución	Reporte de realización de mantenimiento y documentos solicitados para la iniciación y ejecución del contrato cargados en SECOP II



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.</p>	<p>Cumplió</p>	<p>Reporte de realización de mantenimiento y documentos solicitados para la iniciación y ejecución del contrato cargados en SECOP II</p> 
<p>9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.</p>	<p>Cumplió</p>	<p>Reporte de realización de mantenimiento y documentos solicitados para la iniciación y ejecución del contrato cargados en SECOP II</p>
<p>10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Reporte de realización de mantenimiento y documentos solicitados para la iniciación y ejecución del contrato cargados en SECOP II</p>
<p>11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.</p>	<p>No se presentó novedad durante el período de ejecución del contrato</p>	
<p>12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.</p>	<p>No se presentó novedad durante el período de ejecución del contrato</p>	



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se presentó novedad durante el período de ejecución del contrato	
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No se presentó novedad durante el período de ejecución del contrato	
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	Se adelantaron las actividades propias del contrato.	

## 2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se verifica que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales de la Entidad, en materia de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, eficiencia energética y demás disposiciones aplicables. Dicho cumplimiento se constató mediante la revisión de evidencias soportadas en el formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación, garantizando que la ejecución contractual se desarrollara conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

## 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29 de septiembre de 2025	FE 2126	4.376.782,00	4.376.782,00	0	100%

## 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>SALUD, PENSIÓN Y ARL</b>	Periodo reportado: Agosto	Planilla nro. 89432234 del 4 de septiembre de 2025
-----------------------------	---------------------------	--



La empresa **SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **830089928**, aportó por **IVAN SANTIAGO MACIAS SALCEDO** identificado(a) con **CC** número **1018464141** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2025 y 09 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	CONSTANTE	CORRECCIÓN												CORRECCIÓN	MÁS	BIC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	IMP. SOLEMNIDAD	IMP. SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	SOLICITADO			
			08-1	08-2	08-3	08-4	08-5	08-6	08-7	08-8	08-9	08-10	08-11	08-12														
0022	Colaborado Caja de Compensación Fija	1														0	20	\$2,483,104	0.04000	\$130,400	\$0	\$0	Agosto - 2025	8043224+	04/08/2025	SI		
14-2a	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1														0	20	\$2,483,104	0.01044	\$20,400	\$0	\$0	Agosto - 2025	8043224+	04/08/2025	SI		
2a01	Protección (RIS + Protección)	1														0	20	\$2,483,104	0.10000	\$257,400	\$0	\$0	Agosto - 2025	8043224+	04/08/2025	SI		
EP1005	Sanitas EPS	1														0	20	\$2,483,104	0.04000	\$130,400	\$0	\$0	Septiembre - 2025	8043224+	04/08/2025	SI		

PAGADA

El presente certificado se expide a los 4 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



Información básica de la planilla

<b>Empresa:</b>	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	<b>NIT:</b>	830089928
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	agosto 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	septiembre 2025
<b>Número de Radicación:</b>	89432234	<b>Total a pagar:</b>	\$15,583,700
<b>Fecha de vencimiento:</b>	05/09/2025	<b>Total de empleados:</b>	14
<b>Fecha de Pago:</b>	04/09/2025	<b>Número de Administradoras:</b>	11

Detalles del pago

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Protección Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCO DE BOGOTA	<b>Número Autorización:</b>	1751693226
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14		\$0	\$498,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		\$0	\$975,000
230301	800224808	Porvenir	3		\$0	\$418,700
231001	800227940	Colfondos	5		\$0	\$3,627,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	4		\$0	\$3,672,500
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Filar	14		\$0	\$2,102,900
EPS005	800251440	Santas EPS	4		\$0	\$385,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	7		\$0	\$2,864,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		\$0	\$230,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0	\$485,800
PASENA	899999034	SENA	1		\$0	\$323,900
						\$15,583,700

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003  
PERSONA JURÍDICA**

Yo, CIELO CAROLINA REYES CABRERA, identificada con C.C. No. 1.030.577.228, y con Tarjeta Profesional No. 222536-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS** identificado con NIT. 830.089.928-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del presente pago, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Bogotá D.C., 01 de Septiembre de 2025

Atentamente,

Firma: 

Nombre del Revisor Fiscal: CIELO CAROLINA REYES CABRERA  
C.C. No. 1.030.577.228 de Bogotá D.C.  
Tarjeta Profesional No. 222536-T



bibliotheca + 3M  
the best of both worlds

THALES



Extron Electronics  
CORPORATE, TV, PC AND AUDIO CONTROL

SAG Servicios de Ingeniería S.A.S. NIT 830.089.928-3 Calle 127 # 14-54, Grañeco Business Plaza, Oficina 703  
Tel: 571 4104034 -57 3105531367



## 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

“No aplica”

## 6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme a lo pactado contractualmente.

## 7. OBSERVACIONES

Por medio de la presente, se informa sobre la ejecución del servicio de **mantenimiento correctivo** efectuado en las antenas de seguridad del equipo 3500 el día 19 de septiembre de 2025. Dichas labores fueron desarrolladas por el señor **Santiago Macías**, técnico de la empresa **SAG Servicios de Ingeniería S.A.S.**

Las actividades ejecutadas comprendieron el **reemplazo de la fotocelda**, así como la realización de las intervenciones correctivas necesarias para garantizar la adecuada instalación y el óptimo desempeño de dicho componente. Asimismo, se llevaron a cabo **pruebas funcionales y de verificación operativa**, con el fin de constatar la correcta operatividad e integración del sistema.

El **informe técnico detallado** de las intervenciones efectuadas, elaborado por el señor Santiago Macías, será remitido oportunamente vía correo electrónico.

Equipos		
Equipo 1		
Modelo	Serie	Detalle
3501	35110802	antenas de seguridad
<b>Daño reportado</b>		
Mantenimiento preventivo		
<b>Problema encontrado</b>		
Desgaste normal por el uso del equipo, acumulación de partículas en los componentes internos, desajuste del tiempo de la señal de detección, Error en conteos y activación del campo de detección debido a daño en la fotocelda, requiere cambio de fotocelda		
<b>Trabajo realizado</b>		



Mantenimiento preventivo, cambio de fotocelda, limpieza interna y externa, ajuste de conectores y verificación de componentes, ajuste de campo electromagnético, ajuste de niveles de voltaje, verificación de alarmas y detección con bandas electromagnéticas, pruebas de conteos del equipo.

**Observaciones**

El equipo supera las pruebas realizadas su funcionamiento es correcto

**Equipo 2**

<b>Modelo</b>	<b>Serie</b>	<b>Detalle</b>
942	94005299	Book Check

**Daño reportado**

Mantenimiento preventivo

**Problema encontrado**

Desgaste normal por el uso, acumulación de partículas de polvo en sensores, des ajuste de campo

**Trabajo realizado**

Mantenimiento preventivo, limpieza general del equipo, ajuste de campo electromagnético, ajuste de sensores, verificación de sistema de enfriamiento, verificación de voltajes y elementos de protección del sistema, pruebas de activación y des activación de las bandas, verificación de interface de funcionamiento.

**Observaciones**

El equipo está funcionando correctamente

Como soporte, se anexan **registros fotográficos** que evidencian las actividades desarrolladas.



Septiembre 19 de 2025 – Fotocelda para cambio



Septiembre 19 de 2025 – Fotocelda nueva para cambio



Septiembre 19 de 2025 – Pruebas de funcionamiento y regulación con las antenas y la caja de regulación



Septiembre 19 de 2025 – Limpieza del sensibilizador; desensibilizador de libros y revistas modelo 942



Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025

**Silvia Alexandra Venegas Rodríguez**  
Supervisora del contrato

**Factura Electrónica De Venta No FE 2126**

No somos Grandes Contribuyentes  
IVA Régimen Común Somos Agentes de  
Retención de IVA

Actividad Económica ICA 4652 11.04 X 1000  
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.  
18764093761028 que habilita desde FE 2001 hasta FE 5000. Vence 2027-05-29



Nit: 830 089 928 - 3

<b>Fecha</b>	29/09/2025	<b>Forma de Pago</b>	Credito
<b>Facturado a:</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	<b>Fecha de Vencimiento</b>	29/09/2025
<b>Nit:</b>	899999034 1	<b>Orden de Compra:</b>	CO1.PCCNTR.8266372
<b>Dirección:</b>	CARRERA 4 # 53 64	<b>Otros</b>	CO1.PCCNTR.8266372
<b>Teléfono</b>	5461500	<b>Ciudad</b>	Bogota D.C.
		<b>Vendedor</b>	IGNACIO MORENO JIMENEZ

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	IVA	Total	
1	1	SERVICIO TECNICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE SEGURIDAD MODELO 3501 SERIE: 35110802 - SENA CALLE 52 - Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	1.256.446,22	19%	238.725	1.256.446,22
2	1	SERVICIO TECNICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO SENSIBILIZADOR SERIE: 94005299	686.521,85	19%	130.439	686.521,85
3	1	ASY, PHOTOCELL / CBL SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCELDA PARA EQUIPO DE SEGURIDAD	1.735.000,00	19%	329.650	1.735.000,00

<b>Total Item</b> 3	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.677.968,07</b>
<b>Valor en Letras</b>	<b>DESCUENTO</b>	<b>0,00</b>
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE	<b>IVA</b>	<b>698.813,93</b>
<b>Somos Agentes Retenedores de Iva al Regimen de Tributación SIMPLE.</b>	<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>4.376.782,00</b>
<b>ARTN°75 FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO FUERA DE BOGOTA , TRIBUTAMOS UNICAMENTE EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BOGOTA D.C</b>	<b>RETEFUENTE</b>	<b>0,00</b>
	<b>RETEIVA</b>	<b>0,00</b>
	<b>RETEICA</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	<b>4.376.782,00</b>

¡IMPORTANTE AL COMPRADOR:

•SAG Servicios de Ingeniería no acepta devoluciones sin previa autorización por escrito.

•La presente factura devengará intereses por mora a la tasa máxima legal vigente después del vencimiento.

•Los Valores de este documento son netos. No se aceptan descuentos adicionales.

•Favor consignar en la cuenta corriente No. 441339884 del Banco de Bogotá nombre de SAG Servicios de Ingeniería S.A.S. y enviar copia de la consignación al correo: nvillamizar@sagingeneria.com.



**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 29/09/2025 13:54:34

CALLE 127# 14-54 OF 703 Teléfono 410 40 34 Cel: 310 5531367  
Correo Electrónico nvillamizar@sagingeneria.com

**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	<b>NIT:</b>	830089928
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	agosto 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	septiembre 2025
<b>Número de Radicación:</b>	89432234	<b>Total a pagar:</b>	\$15,583,700
<b>Fecha de vencimiento:</b>	05/09/2025	<b>Total de empleados:</b>	14
<b>Fecha de Pago:</b>	04/09/2025	<b>Número de Administradoras:</b>	11

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCO DE BOGOTA	<b>Número Autorización:</b>	1751693226
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14		\$0	\$498,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		\$0	\$975,000
230301	800224808	Porvenir	3		\$0	\$418,700
231001	800227940	Colfondos	5		\$0	\$3,627,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	4		\$0	\$3,672,500
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$2,102,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		\$0	\$385,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	7		\$0	\$2,864,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		\$0	\$230,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0	\$485,800
PASENA	899999034	SENA	1		\$0	\$323,900
						\$15,583,700

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

La empresa **SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **830089928**, aportó por **IVAN SANTIAGO MACIAS SALCEDO** identificado(a) con **CC** número **1018464141** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2025 y 09 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TAE	TDP	TAPP	VSTP	VST	SLN	IGL	MA	VAVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO	
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Filiar	1													0		30	\$3,483,194	0.04000	\$139,400	\$0	\$0	Agosto - 2025	89432234	04/09/2025	Si	
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1													0		30	\$3,483,194	0.01044	\$36,400	\$0	\$0	Agosto - 2025	89432234	04/09/2025	Si	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1													0		30	\$3,483,194	0.16000	\$557,400	\$0	\$0	Agosto - 2025	89432234	04/09/2025	Si	
EPS005	Sanitas EPS	1													0		30	\$3,483,194	0.04000	\$139,400	\$0	\$0	Septiembre - 2025	89432234	04/09/2025	Si	

**PAGADA**

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003  
PERSONA JURÍDICA**

Yo, CIELO CAROLINA REYES CABRERA, identificada con C.C. No. 1.030.577.228, y con Tarjeta Profesional No. 222536-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS** identificado con NIT. 830.089.928-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del presente pago, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**)


Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, **ICBF** y **SENA**, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Bogotá D.C., 01 de Septiembre de 2025

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

  
Nombre del Revisor Fiscal: CIELO CAROLINA REYES CABRERA  
C.C. No. 1.030.577.228 de Bogotá D.C.  
Tarjeta Profesional No. 222536-T